



Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

Página 1 de 3
OAM N° 055/13

GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE ORDENANZA AUTONÓMICA MUNICIPAL N° 055/13

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Ordenanza:

CONSIDERANDO:

Que, con registro CDH3-5 Gestión 2013, de 30 de abril del año 2013, por ventanilla única ingresa nota de 24 de abril de 2013 solicitando DECLARATORIA DE HUÉSPEDES ILUSTRES, para los representantes y participantes de la **7ma. Versión del Desfile Textiles y Moda 2013** denominada "**NOCHES DE SUCRE NOCHES DE MODA**" organizada en esta gestión por **La Fundación de Lucha contra el Cáncer**, a desarrollarse en nuestra ciudad el día jueves 9 de mayo del año en curso, realizando las actividades de Sucre como PLAZA MAYOR DE CULTURA IBEROAMERICANA 2013, con el apoyo del Gobierno Municipal Autónomo de Sucre.

Que, el evento tendrá características exclusivas para mostrar el potencial de la cultura textil en nuestro medio y estando asegurada la presencia de diseñadores Nacionales e Internacionales, con bastante prestigio en el rubro de alta costura.

Que, por la documentación adjunta se logra identificar la destacada labor y formación de los participantes en la **7ma. Versión del Desfile Textiles y Moda 2013**, se pudo evidenciar que dichos ciudadanos cumplen con el requisito que establece el art. 20 del Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones, Títulos y Preeminencias, vigente en nuestro Municipio.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

Art. 1.- De conformidad al Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones, Títulos y Preeminencias, en su Art. 20; confírase, **el Título de Huéspedes Gratos a:**

1. FANNY TORRES, TOP INTERNACIONAL – MÉXICO.
2. MARÍA FERNANDA MELO GUZMÁN, DISEÑADORA INTERNACIONAL – MÉXICO.
3. EDUARDO VILLEGAS, DISEÑADOR INTERNACIONAL – MÉXICO.
4. RICARDO PATRACA, DISEÑADOR DE JOYAS – MÉXICO-
5. BÉLGICA SUAREZ, MISS HONDURAS UNIVERSO.
6. JUAN ANTONIO GARCÍA, FOTÓGRAFO DE PASARELA – MÉXICO.
7. GALO SÁNCHEZ, DISEÑADOR INTERNACIONAL – BOLIVIA.
8. DIEGO ALBERTO BENÍTEZ ATIVENA, BRAN MANAGGER – BOLIVIA.
9. CHANTELE SIMS, DISEÑADORA NACIONAL – BOLIVIA.
10. SIXTO NOLASCO, MISIOLOGO Y EXPERTO EN MODAS – BOLIVIA.
11. RONALDO WELLINTONG RIZZO COUTHINO – PROPIETARIO ACADEMIA BOND COMPANY.
12. YORED BASURTO, PERIODISTA TV. MEXICANA, TV. ASTECA Y TV. COSMO.

Art. 2.- La entrega de Títulos y copia autografiada de la presente disposición, se efectuara en ceremonia especial con las formalidades de estilo, el lunes 6 de mayo de 2013 años a horas 10:30 en el Salón Rojo del Palacio Consistorial.



Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

Página 2 de 3
OAM N° 055/13

Art. 3.- El Alcalde Municipal de la ciudad de Sucre, queda a cargo de la promulgación y cumplimiento de la presente Ordenanza.

Es dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Municipal, a los dos días del mes de mayo del año dos mil trece.


Sr. José Santos Romero Mostacedo
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL


Profa. Arminda Eolina Herrera Gonzales
CONCEJAL SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL



Se promulga la presente disposición en el Palacio Consistorial a los seis días del mes de mayo del año dos mil trece.


Arq. Moisés Rosendo Torres Chive
H. ALCALDE MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE

